

(000291

"Por la cual se otorgan unos títulos de especialización por Secretaría General"

LA Rectora (E) de la Universidad del Atlántico,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

ISAAC DAVID ROLONG SALINA, ALEJANDRO DUMAS YEPEZ SARMIENTO Y ERIK ELIAS ESCORCIA AVENDAÑO, han solicitado se les confiera su grado por Secretaría General como **ESPECIALISTA EN FINANZAS TERRITORIALES**, de la Universidad del Atlántico.

los estudiante en mención, ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del Departamento de Postgrados **ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS TERRITORIALES**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Postgrados remitió a la Secretaría General oficio, que hace constar el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de **ESPECIALISTA EN FINANZAS TERRITORIALES**, por parte de los señores mencionados.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se soliciten a partir de la fecha.

Mediante certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores arriba mencionados.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría de los señores **ISAAC DAVID ROLONG SALINA, ALEJANDRO DUMAS YEPEZ SARMIENTO Y ERIK ELIAS ESCORCIA AVENDAÑO**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título como **ESPECIALISTA EN FIANZAS TERRITORIALES**, a los señores:

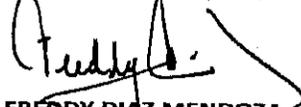
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS TERRITORIALES										
NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	TITULO OBTENIDO	LIBRO	FOLIO	REGISTRO	ACTA INDIVIDUAL	CODIGO SNIES
ISAAC DAVID	ROLON SALINA	8.754.335	SOLEDAD	ATLÁNTICO	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS TERRITORIALES	1	31	1123	1071	9313
ALEJANDRO DUMA	S YEPEZ SARMIENTO	8.745.156	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS TERRITORIALES	1	31	1124	1072	9313
ERIK ELIAS	ESCORCIA AVENDAÑO	72.494.638	SOLEDAD	ATLÁNTICO	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS TERRITORIALES	1	31	1125	1073	9313

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los títulos de especialista según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Departamento de Postgrados, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla,


FREDDY DIAZ MENDOZA
 RECTOR (E)



